Asunción, 03 de noviembre de 2011

ICEO N° 080/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***PRECALIFICACION PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS" – ID 218.176.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benitez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morinigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; Luis C. Giménez S., Director de Comunicación, en su carácter de ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***PRECALIFICACION PARA LA LICITACION*** PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 ***"CONSULTORIA PARA LACONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS"*** .

1. Datos del Llamado

Llamado a "***PRECALIFICACION PARA LA LICITACION*** PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 ***"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS"*** ., aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.328 del 30 de agosto de 2011.-, con **ID N° 218.176.**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
Hugo Enrique Silva Valiente	293-529
Mass Publicidad S.R.L.	451-031
María Rosalba Villagra de Villar	672-951
Kausa	603-705
Guión Publicidad S.R.L.	390-768
Goiriz Imagen y Cia. S.A.	920-634
German Aguilera Villalba	514-640
Alfredo Nuñez Escobar	440-068
Jop Publicidad S.R.L.	299-766
Fusión Creativa S.A.	608-606

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente
1	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑIA. S.A.
2	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda B.

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.**: no presenta currículum de la empresa.

2- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda B.**: no presenta fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas". Se adjunta como **ANEXO B** *copia del cuadro* de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica.

DDP	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
IAS 11.1 (C)	a) Formulario de la Solicitud, debidamente completado y firmado (documento Original)	NO CUMPLE	CUMPLE
	Formulario ELE - 1.1 - Información sobre el Solicitante	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario EXP - 2.1 -Experiencia General	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario EXP - 2.2 - Facturación Anual Media	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario EXP - 2.3 (a)- Experiencia Específica	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario EXP - 2.3 (b)- Experiencia Específica en Actividades Claves	CUMPLE	CUMPLE
	d.1) Personas Físicas		
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.		CUMPLE
	b) Fotocopia simple de Cédula de Identidad		CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)		CUMPLE

DDP	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
	d) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo con los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA
	d.2) Personas Jurídicas		
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad de acuerdo al Artículo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	
	b) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos beberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
	c) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
	DOCUMENTOS ADICIONALES		
1.4	a. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 2 (dos) años (2009/2010) y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
	b. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los cinco (5) últimos años 2006/2007/2008/2009/2010) deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
	c. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2008/2009/2010), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
	d. Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
	f) Presentar legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE
	g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referente al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

a) BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda: No presenta Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2008/2009/2010), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Dicho

documento fue requerido al Solicitante por medio de la Nota CEO N° 96, fijando como fecha límite de presentación el dia 03 de noviembre de 2011. El Solicitante presentó las documentaciones requeridas y se prosigue con la evaluación.

b) GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A: El Solicitante presenta el Formulario de la Solicitud de Precalificación (documento Sustancial) debidamente firmado, sin embargo, se observa que en el punto b) del formulario ha consignado cuanto sigue: "*De conformidad con la Subclausula 24.1 de las IAS, **nos proponemos subcontratar** las siguientes actividades clave: "Consultoría para la Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Documentales y Materiales Impresos".* Conforme se indica en el Formulario de Solicitud de Precalificación, el oferente propone subcontratar consultores para la realización del los trabajos objeto de la licitación.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones establece en la Sub Clausula 24.1 (Indicar si el Solicitante puede o no puede presentar subcontratistas) **NO,** con lo cual se indica claramente que para los trabajos de ésta consultoría no serán admitidos los sub contratistas. Por lo expuesto, el Solicitante Goiriz Imagen y Compañía S.A. limita sustancialmente con los requisitos establecido en el PBC, **por tanto queda descalificada del presente procedimiento.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Factor	Experiencia		
	Criterios		
		Solicitante: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	Documentación requerida
Subfactor	Requisito	Solicitante individual	Formulario
2.1. Experiencia general	Experiencia en contratos de consultoria durante por lo menos los últimos 3 (tres) años previo a la fecha límite de presentación de solicitudes.	CUMPLE	EXP-2.1
2.2. Facturación anual media	Facturación anual media mínima del Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), por contratos o servicios de *consultoría en progreso o terminados* dentro de los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE	Formulario EXP-2.2
2.3. Experiencia especifica	(a) Participación en calidad de consultor en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 3 (tres) años, en cada caso con un valor de no menos de Gs. 100.000.000 (Cien Millones), que hayan sido exitosa o sustancialmente completados y similares a los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V, Alcance de los Servicios de Consultoría.	CUMPLE	Formulario EXP-2.3(a)
2.3. Experiencia especifica	(b) Para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en 2.3(a), experiencia mínima en las siguientes actividades clave:		Formulario EXP-2.3(b)
	1- Campaña Publicitaria	CUMPLE	

Factor	Experiencia		
	Criterios		
		Solicitante: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	Documentación requerida
Subfactor	Requisito	Solicitante individual	Formulario
	2- Producción y Realización de *Documentales.*	CUMPLE	
	3 - Producción y Realización del Spot de radio y televisión.	CUMPLE	
	4 - Publicación en medios impresos	CUMPLE	

1. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico remitido por la Dirección de Comunicación por Nota NDC N° N° 666 de fecha 12 de octubre de 2011, el cual concluye que la solicitud presentada por la firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda reúne las condiciones para la Propuesta Técnica.

2. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y observando los criterios de calificación establecidos en el PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **precalificar a la firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda *PARA LA LICITACION* PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 *"CONSULTORIA PARA LACONTRATACDION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS"***.

GUSTAVO A. SHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

LUIS C. GIMENEZ S.
Director

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Abog. MARTHA MORÍNIGO de FLORENTÍN
Directora
Asesoría Jurídica

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia